

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6652** BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 25/2021 Sección: D

NIG: 0801947120208019998

Fecha del auto de declaración. 4 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Encarnacion Cervantes García, con DNI 37283910J.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Elvira Castañón García-Alix. Dirección postal: Plaza Francesc Macia 3, Pral. 1.ª, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Viade les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210007611-1